

## Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Almería

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Almería, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

<b>ID Ministerio</b>	2503870
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Trabajo Social
<b>Universidad</b>	Universidad de Almería
<b>Centro</b>	04008571 Facultad de Psicología
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación: R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES	PÁGINA	1/9
			

### Mejorable

La titulación cuenta con una sección propia en la web de la Universidad de Almería, con una estructura clara, de fácil navegación y en la que casi toda la información clave está accesible a tan solo cuatro clics. El autoinforme refiere que la web es fruto de una reciente reestructuración, en la que se han empleado importantes recursos. La incorporación de un modelo centralizado en materia de política de comunicación por parte de la UAL ha incidido muy positivamente en que la información sea fácil de encontrar, con independencia del perfil del usuario y esté constantemente actualizada. Así, se ha comprobado que se cumple con los ítems indicados en las Guías de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de la DEVA. En la web se destaca, por otra parte, una sección muy visible de avisos, en donde se accede de manera rápida a la documentación relevante que va variando en función del momento del curso (admisión, matrícula, etc.). La información sobre las características de título, el plan de estudios, matrícula y becas, movilidad y garantía de la calidad cuentan con secciones y subsecciones específicas. Las subsecciones sobre prácticas externas curriculares y sobre el TFG son asimismo fácilmente accesibles y, en general, informativas. Se ha observado que la información sobre horarios de las diferentes asignaturas, así como de las aulas en las que se imparten, es de difícil seguimiento, pues se establece por semanas, lo que, además de muy reiterativo, es difícil de entender. Sería deseable buscar otro sistema más sencillo y sintético para ofrecer esta información. Finalmente indicar que procedería incorporar una sección con información del profesorado del grado, que indicase su formación y trayectoria académica (categoría, áreas de investigación, principales publicaciones, proyectos activos, etc.). Existe un buscador en la web de la UAL, pero sería deseable que la información del profesorado estuviese a un solo clic y accesible toda ella desde un espacio específico. En lo que se refiere a las prácticas curriculares, la información que recibe el alumnado no es específica sino la genérica que se ofrece para todas las titulaciones. Esto habrá de modificarse el próximo curso, que será la primera vez que se ofrezcan las prácticas en la titulación, al implementarse ya el cuarto año. En este sentido, sería conveniente ofrecer información sobre el perfil de los tutores y tutoras, tanto en la universidad como en el centro de prácticas, las plazas concretas disponibles y otros aspectos de interés para que el alumnado pueda tomar decisiones en este sentido.

En informes previos se incluye: - Se recomienda incluir las plazas solicitadas diferenciadas por opciones. Esta recomendación ha sido resuelta. Se puede acceder a dicha información a través de la Web del título en la pestaña "Garantía de Calidad" y desde ahí en la pestaña "acceso y admisión".

- Se recomienda, cuando esté disponible, aportar información sobre la inserción laboral de los egresados. Recomendación pendiente dado que todavía no hay graduados.

### Recomendaciones:

Se recomienda que cuando se ofrezcan las prácticas curriculares, se disponga de una memoria informativa pública sobre el proceso de las mismas que sirva para orientar tanto al alumnado como a los/as tutores/as internos/as y externos/as.

Se recomienda incorporar en la web una sección o subsección con la información del profesorado del grado, indicando su formación y trayectoria académica (categoría, áreas de investigación, principales publicaciones, proyectos activos, etc.).

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

### Insuficiente

La UAL ha realizado un gran esfuerzo actualizando y mejorando su SGC, con un nuevo modelo de gestión que permite una coordinación adecuada y homogénea de las acciones necesarias para la mejora de las titulaciones de la Universidad, lo que sin duda ha redundado muy positivamente en la gestión de la calidad del título

Código Seguro de Verificación: R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES	PÁGINA	2/9
			

de Graduado/a en Trabajo Social.

Desde que se implantó el título en 2019, se cuenta con una Comisión de Calidad de la titulación, en la que están representados todos los agentes implicados en la titulación, encargada, con el apoyo del SPEC, de la gestión del SGC. La Comisión de Calidad actúa según la normativa general y la desarrollada en la materia por la UAL. Se debe reunir de forma ordinaria 3 veces al año y de forma extraordinaria cuando sea preciso. La información sobre su labor (actas) es accesible en una sección específica de la web de la titulación. El nuevo modelo de calidad le permite a la titulación realizar un trabajo integrado, formal, reglado y sistemático. Anualmente se publica en la web un

Informe Anual de Revisión del SGC, así como el Informe Anual de Resultados, el Informe de Auditoría Interna y el Informe de Quejas y Sugerencias. Estos informes se analizan por parte de la coordinación del título que plantea mejoras a la Comisión Académica de la titulación y terminan formando parte del Plan Anual de Calidad del Centro que incluye, entre otros, el Plan de Mejora de esta titulación.

El Plan de Mejora de la titulación de Graduado/a en Trabajo Social se elabora anualmente y recoge mejoras sobre las dimensiones clave de la titulación derivadas de un análisis sistemático tanto de los resultados como de la satisfacción con la titulación, atendiendo también a las recomendaciones de la DEVA.

Según el informe de Seguimiento, el Plan Anual de Calidad del Centro incluye objetivos de mejora del SGC. Estos objetivos se incluyen el Plan de Mejora del título.

Los Informes anuales de revisión del SGC y las actas de la Comisión de Calidad ponen de manifiesto que las personas responsables de la titulación, de forma sistemática y periódica, realizan una valoración del funcionamiento del programa y establecen acciones de mejora, que se recogen en planes anuales de mejora de la titulación. Estos planes están muy bien articulados, identificando objetivos, acciones, responsables, tiempos e indicadores de cumplimiento, entre otras cuestiones relevantes.

La comisión de Calidad de la titulación cuenta con un espacio en el gestor documental Alfresco de la UAL accesible para todos sus miembros de la misma y que recoge toda la información y documentos de trabajo vinculados con la titulación. Desde dicho gestor se extrae la información que se hace pública a través de la web y que se utiliza también para otros procesos vinculados con la titulación. Deben estar previstos procedimientos para recabar información sobre la satisfacción de egresados y empleadores cuando proceda.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

### 3. Proceso de implantación del Título

#### Mejorable

La titulación se ha implantado, sin modificaciones sustantivas y sin incidencias que destacar (salvo la común para todas las titulaciones derivada de la no presencialidad forzada por la Covid-19, y para la que se han seguido las directrices extraordinarias establecidas por la UAL), desde que se inició su impartición en el curso 2019-20. En los tres años tras la implantación se ha mantenido una alta demanda, con notas de corte elevadas, cubriéndose siempre las 50 plazas ofertadas.

No ha habido alteraciones sustantivas sobre las propuestas recogidas en la memoria de verificación en términos de alumnado matriculado, centro de impartición, criterios de acceso, reconocimiento de créditos, etc.

Evidentemente, los responsables de la titulación, guiados por los órganos de gobierno de la UAL, han tenido que adoptar medidas extraordinarias para el desarrollo de la docencia durante la pandemia, que han resultado eficaces

Código Seguro de Verificación:R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES	PÁGINA	3/9
			

para mantener la actividad en la titulación y para cumplir con las garantías sanitarias establecidas por los Gobiernos de España y de la Comunidad Autónoma Andaluza. Los esfuerzos realizados han intentado tener en cuenta a todos los agentes concernidos a la hora de tomar decisiones (vuelta a la presencialidad, por ejemplo), mediante encuestas y otras formas de recogida de información.

Paralelamente, se han adoptado medidas de apoyo a estudiantes con diversidad funcional y con necesidades educativas especiales, que han de ser valoradas muy positivamente. Del mismo modo, debe reconocerse el hecho de haber articulado una sección en la web con preguntas frecuentes que facilita la comprensión de diferentes procesos académicos y administrativos relacionados con la titulación.

En la sección de la web del título, en la pestaña programa, se recogen todas las guías docentes de las asignaturas. Estas guías son completas, incluyendo información descriptiva de la asignatura, (curso, cuatrimestre, tipo, créditos, profesorado, etc.), justificación de los contenidos, conocimientos necesarios y requisitos previos), competencias, objetivos resultados de aprendizaje, temas a desarrollar, actividades formativas y metodología docente, evaluación y bibliografía. Para el curso 20/21 en las fichas se informaba de tres posibles escenarios : el escenario habitual, según la memoria de verificación del título y según la modalidad de la asignatura (presencial, multimodal o virtual), y los escenarios de contingencia por la pandemia: A (multimodal) y B (no presencial).

En la web también se puede acceder a información sobre TFM y sobre prácticas externas. En este último caso, se espera que cuando el año que viene se implementen, se articule una guía para la titulación en trabajo social que complementa la información general que se ofrece en la actualidad.

#### Recomendaciones:

Se recomienda desarrollar una guía sobre las prácticas externas de la titulación.

#### 4. Profesorado

##### Mejorable

Durante el curso 20/21, la titulación ha contado con 32 profesores/as que, en principio, parecen suficientes para impartir los cursos implementados hasta esa fecha en la titulación (1º y 2º). No obstante, la mayoría, según indica el autoinforme, es profesorado no permanente, con lo que no puede solicitar ni sexenios ni quinquenios. Lógicamente se ha observado un incremento significativo de profesorado frente al curso anterior, el primero de la implantación. El profesorado pertenece a diferentes áreas de conocimiento, como corresponde a una formación de grado en trabajo social, particularmente en los primeros cursos. No obstante, parecería que los del área de conocimiento de trabajo social pertenecen a las categorías contractuales de menor categoría y asumen más responsabilidades de las que sería deseable para un momento en el que algunos están todavía en formación. Este es el caso, por ejemplo, del coordinador de la titulación, que también coordina algún curso y asignatura, y tiene más ocupaciones, además de una elevada docencia, siendo ayudante doctor. Por lo tanto, se está depositando una carga de trabajo y responsabilidad excesiva en una persona en formación. Convendría, en este sentido, reforzar, consolidar la plantilla y, tal vez, ofertar alguna plaza de titular o de catedrático del área del conocimiento de trabajo social y servicios sociales. Lo que sí es importante subrayar es que no procede impartir el grado en trabajo social con una mayoría de profesorado de otras áreas de conocimiento. Esto es clave para las asignaturas específicas de la titulación y particularmente para las prácticas curriculares.

Al no hacerse pública, al menos de manera rápida y fácilmente accesible, la información sobre el perfil del profesorado, no es posible comprobar que las asignaturas vinculadas con el área de conocimiento de trabajo social y servicios sociales, centrales en la formación de profesionales del trabajo social, son impartidas por personas

Código Seguro de Verificación:R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES	PÁGINA	4/9
			

vinculadas con el área específica de conocimiento y con formación y publicaciones relacionadas con el trabajo social, tal y como reiteradamente se ha aconsejado en diferentes documentos elaborados por la conferencia de decanos/as y directores/as de facultades y departamentos de trabajo social.

Todavía no se ha implantado el cuarto curso de la titulación, pero es fundamental que quienes supervisen las prácticas de trabajo social tengan formación y experiencia en la disciplina/profesión que da nombre a la titulación. Ya está previsto, pero se habrán de elaborar guías específicas para el desarrollo de las prácticas curriculares de trabajo social.

Las evaluaciones del profesorado, realizadas mediante el programa Docentia son muy positivas, muy similares, si bien un poco inferiores a las de la facultad en la que se imparte, así como a las del resto de la UAL, con puntuaciones superiores al 4 en una escala de 5. La satisfacción del profesorado también es elevada. Las actividades de formación de este último, así como su participación en programas de innovación (se describen 5), también parecen satisfactorias. La descripción de las labores de coordinación tanto vertical como horizontal parecen igualmente adecuadas, si bien, como se ha indicado, pueden suponer una carga excesiva para el coordinador de la titulación, dada su categoría académica, al encontrarse todavía en formación.

Informes anteriores incluyen: - Se recomienda ofrecer información complementaria sobre la cualificación del profesorado (publicaciones en revistas/libros indexadas en bases de datos internacionales, participación en proyectos competitivos, etc.). Esta recomendación ha sido atendida y no resuelta, pues si bien se ha ofrecido un enlace a la sección BRÚJULA de la UAL, no se ha incluido esa información.

-Se recomienda informar acerca de las actividades formativas en las que participa el profesorado. Esta recomendación ha sido resuelta adecuadamente.

- Se debe analizar la información relativa a la cualificación de los docentes que participan en el título. Esta recomendación ha sido atendida pero no resuelta.

- Se debe valorar el perfil profesional y cualificación del profesorado que participa(ra) en las prácticas externas. Esta recomendación ha sido atendida pero no resuelta.

#### Recomendaciones:

Se recomienda ofrecer información complementaria sobre la cualificación del profesorado (área de conocimiento, formación, publicaciones en revistas/libros indexadas en bases de datos internacionales, participación en proyectos competitivos, etc.).

Se recomienda no hacer recaer responsabilidades de coordinación (de la titulación, de curso, etc.) junto con elevadas cargas docentes a profesorado todavía en formación.

### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

#### Mejorable

Según se documenta en la web de la titulación, ésta cuenta con los recursos materiales e infraestructura suficientes para poder desarrollar el plan de estudios de manera adecuada. Las aulas para la docencia, así como las de informática satisfacen las necesidades de docencia del título. En función de un modelo centralizado en lo que a los recursos se refiere, la UAL pone a disposición de la titulación tanto aulas como otras infraestructuras y servicios fundamentales: biblioteca, servicio de tecnologías de información y comunicación, el servicio de enseñanza virtual, y ARATIES, que está formado por tres Servicios Administrativos: Servicio de Información y Registro, Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos y Servicio de Gestión Académica de Alumnos. Las infraestructuras propias también parecen adecuadas, tras el traslado en 2019 del Decanato de Psicología a un nuevo edificio, el de Ciencias de la Salud. En el mismo, el decanato cuenta con despachos para el equipo decanal, el PAS y una sala de reuniones. Se indica que esta nueva ubicación facilita la comunicación, el trabajo en equipo y la atención al

Código Seguro de Verificación:R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES	PÁGINA	5/9
			

alumnado. El decanato cuenta con un presupuesto propio que permite la adquisición de los recursos materiales precisos para el desarrollo del grado.

Siguiendo la información contenida en el autoinforme, así como la disponible en la web de la titulación, los servicios de orientación académica siguen las directrices fijadas por la normativa de la UAL. El alumnado de nuevo ingreso puede hacer uso de los servicios de Orientación Educativa y de Atención de Necesidades a lo largo de su estancia en la Universidad. Así, se benefician de la publicación de la Guía de Acogida, el Programa de Tránsito de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior a la Universidad de Almería, y las Jornadas de Orientación Preuniversitaria.

Por otra parte, el resto de estudiantes de la titulación pueden asistir de las Jornadas de Recepción, las Jornadas de Bienvenida, la atención específica al alumnado con diversidad funcional o la orientación profesional del Servicio Universitario de empleo o las tutorías de titulación. La orientación profesional se llevará a cabo mediante el procedimiento de orientación profesional e inserción laboral de la Facultad, en el que se está trabajando, y que establecerá el modo específico para gestionar el seguimiento de la inserción laboral para el título de Trabajo Social al finalizar el curso 22/23. Además de lo anterior, la Facultad cuenta con redes sociales mediante las cuales, y entre otros aspectos, se ofrece orientación al alumnado. El informe de autoevaluación refiere asimismo que la orientación académica general del alumnado del título se realiza principalmente a través de la coordinación del Grado en Trabajo Social, con apoyo del equipo directivo de la facultad y los miembros del claustro de profesorado y coordinación de cursos.

El título hasta el cuarto año no ofrece prácticas curriculares, si bien en el autoinforme se señala que se está trabajando en la implementación de la asignatura de prácticas externas. Está habrá de ajustarse a los estándares que se han definido desde el área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Los programas de movilidad, gestionados de forma centralizada por la UAL, parecen estar lo suficientemente desarrollados, a través de diferentes programas y firma de acuerdos institucionales. En la web del título se ha incluido la movilidad ofertada hasta 2024, los distintos programas de movilidad, los coordinadores asignados, la oferta de plazas, la duración y los requisitos de idioma necesarios.

En informes previos se incluye:

- Se recomienda incluir en el autoinforme todas las infraestructuras y recursos disponibles para el correcto desarrollo del título. Esta recomendación ha sido resuelta.
- Se recomienda preparar el plan de orientación profesional propio del título. Esta recomendación ha sido resuelta.
- Se recomienda informar del plan de movilidad del alumnado previsto. Esta recomendación ha sido resuelta.
- Se recomienda ofrecer información y la valoración de las prácticas externas previstas. Esta recomendación no procede hasta 2023.

#### Recomendaciones:

Se recomienda que en la guía específica para las prácticas de la titulación se ponga como requisito que quienes sean tutores/as internos/as y externos/as de las prácticas curriculares estén adscritos/as al área de conocimiento de trabajo social y servicios sociales y sean trabajadores/as sociales, respectivamente.

## 6. Indicadores y resultados

### Insuficiente

En relación con los datos de satisfacción, se puede indicar que, en lo que al PDI se refiere, estos son elevados, por encima del 4 en una escala de 5, y superiores a la media de la Facultad de Psicología, en la que se imparte la titulación, y a la media global de la UAL. Estos datos han mejorado en relación a los de las series anteriores. Los

Código Seguro de Verificación:R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES	PÁGINA	6/9
			

datos de satisfacción por parte del PAS también son elevados, si bien en este caso, y debido a la gestión centralizada de la UAL, no son específicos de la titulación.

No obstante, la participación en las encuestas ha sido muy baja (22% para el PDI y 13% para el PAS), por lo que estos datos han de tomarse con las necesarias cautelas y se han de implementar acciones concretas para mejorarla.

Los resultados derivados de la satisfacción del alumnado con la labor docente también son muy positivos, cercanos al 4,5 sobre 5 y similares a la puntuación media de la Facultad de Psicología y de la UAL, marcando una tendencia positiva en su evolución.

Los responsables del grado en trabajo social han detectado un par de asignaturas que muestran resultados de satisfacción sustantivamente inferiores al resto, tomando nota de ella para considerarlo en el plan de mejora de la titulación.

Dado que la titulación no se ha terminado de implantar, todavía no se cuenta con resultados de satisfacción relativos a las prácticas, el TFG y la movilidad.

En lo que se refiere a los indicadores de rendimiento, cabe decir que se cubren las 50 plazas ofertadas (de hecho se matricula algún estudiante más) con una demanda bastante elevada (186), si bien inferior a la del curso 2019-2020. La nota media de ingreso también es elevada, habiéndose incrementado en el último año (8,56). Existe un gap de género importante, pero es el habitual en los estudios de trabajo social. En relación a las vías de ingreso destaca el elevado porcentaje de estudiantes procedentes de FP.

La tasa de éxito, al igual que la de rendimiento, son adecuadas y superiores a las de la Facultad y UAL. El resto de indicadores también se sitúan en cifras positivas o muy positivas y no llaman particularmente la atención, salvo los relativos a la asignatura con el código 68182110, tanto por su baja valoración por parte de los estudiantes, como por el hecho de que todos ellos, salvo una persona que no se presentó, hayan obtenido la máxima calificación. Habrá de hacerse un seguimiento especial de esta asignatura.

Al no haber completado la implantación del título no se cuenta con datos sobre inserción laboral.

Informes anteriores incluyen: - Se recomienda incluir los indicadores académicos indicando su tendencia (cuando se disponga de datos en los sucesivos cursos) y compararlos con indicadores externos. Esta recomendación ha sido resuelta.

- Se recomienda fomentar la participación de los distintos grupos involucrados en el título en las encuestas de satisfacción. Esta recomendación ha sido atendida pero todavía no resuelta. Se debe realizar un esfuerzo especial en este sentido para mejorar la participación tanto del PDI como del PAS en las encuestas de satisfacción.

- Se deben aportar y analizar los indicadores de resultados académicos, teniendo en cuenta la tendencia que presentan (cuando se disponga de datos), la comparación con indicadores externos, su segmentación (cursos, asignaturas, TFG, cuando se disponga, etc.). Esta recomendación ha sido resuelta.

- Se debe recabar información sobre la satisfacción con el título de los distintos grupos involucrados en el mismo. Esta recomendación ha sido resuelta.

#### Recomendaciones:

Se recomienda fomentar la participación de los distintos grupos involucrados en el título en las encuestas de satisfacción.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben articular acciones específicas, que se habrán de incorporar en el Plan de Mejora, para mejorar la satisfacción del alumnado y la calidad docente de asignaturas concretas, cuyos resultados se sitúan muy por debajo de la media.

Código Seguro de Verificación:R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES	PÁGINA	7/9
			

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

#### 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

##### Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

###### 1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda que cuando se ofrezcan las prácticas curriculares, se disponga de una memoria informativa pública sobre el proceso de las mismas que sirva para orientar tanto al alumnado como a los/as tutores/as internos/as y externos/as.

Se recomienda incorporar en la web una sección o subsección con la información del profesorado del grado, indicando su formación y trayectoria académica (categoría, áreas de investigación, principales publicaciones, proyectos activos, etc.).

###### 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

###### 3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda desarrollar una guía sobre las prácticas externas de la titulación.

###### 4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda ofrecer información complementaria sobre la cualificación del profesorado (área de conocimiento, formación, publicaciones en revistas/libros indexadas en bases de datos internacionales, participación en proyectos competitivos, etc.).

Se recomienda no hacer recaer responsabilidades de coordinación (de la titulación, de curso, etc.) junto con elevadas cargas docentes a profesorado todavía en formación.

###### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda que en la guía específica para las prácticas de la titulación se ponga como requisito que quienes sean tutores/as internos/as y externos/as de las prácticas curriculares estén adscritos/as al área de conocimiento de trabajo social y servicios sociales y sean trabajadores/as sociales, respectivamente.

###### 6. Indicadores y resultados

Código Seguro de Verificación: R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES	PÁGINA	8/9
			

Recomendaciones:

Se recomienda fomentar la participación de los distintos grupos involucrados en el título en las encuestas de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben articular acciones específicas, que se habrán de incorporar en el Plan de Mejora, para mejorar la satisfacción del alumnado y la calidad docente de asignaturas concretas, cuyos resultados se sitúan muy por debajo de la media.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T8EZDNHWKY7FTYJ2EVELBA5XES	PÁGINA	9/9
			